

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE COORDINACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Gestión Económica y Administrativa

1085. RESOLUCIÓN Nº 1655 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018, RELATIVA A LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LAS PRUEBAS DE OPERADOR DE GRÚAS TORRE.

ORDEN RELATIVA A RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS PARA EXAMEN DE OPERADOR DE GRÚA TORRE.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 37589/2018, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Examinadas las bases para pruebas de Operador de grúas torre, por Orden de fecha 17 de abril de 2.018, registrada al nº 2018000483, publicada en el BOME nº 5540 de 20-04-18, así como las solicitudes presentadas, VENGO EN ORDENAR, la admisión y exclusión definitiva de los siguientes aspirantes:

EXAMEN DE OPERADOR DE GRÚA TORRE

RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEFINITIVA

1º RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	JOSÉ MARÍA PERPÉN MARTÍNEZ	45310960V
2	MOHAMED AOURAGHE	Y1299111Q
3	RIDUAN BOULBAYAM MOHAMED	45323015C
4	SULIMAN MOHAMED SAID	45312745P
5	JAVIER CASTELLANO BOTELLA	45285649Y
6	NAUFEL BOUMEDIENI	X4917862W
7	ABDELMUMEN MOHAND CHAIB	45300766N
8	NABIL LOUKILI MOH	45309054C
9	ANDRÉS CORTES OJEDA	45305050H
10	ALI MOHATAR EL MOURABIT	45310940C
11	MOHAMED MANZOR HAMIDA	45284317P

2º RELACIÓN DE ASPIRANTES NO ADMITIDOS: Ninguno

3º LUGAR, FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS:

Lugar: La prueba teórica se realizarán en las aulas del Centro de Formación TOTALENGINEERING, sito en la calle Paseo de las Conchas, número 10, Melilla.

Fecha y hora: - El día 26/11/2018, a las 10 horas, la prueba teórica.
- El día 11/12/2018, a las 10 horas, la prueba práctica.

4º PRUEBAS A REALIZAR:

De conformidad con el Anexo VI del Real Decreto 836/2003, el examen versará sobre las materias que figuran en el punto 4 de dicho Anexo.

Primer ejercicio (Teórico): El examen consistirá en contestar un cuestionario de 40 preguntas tipo test en un periodo máximo de 90 minutos. Cada pregunta acertada se valorará con 0,25 puntos, computando los errores con 0,125 puntos negativos, y las preguntas no contestadas con 0 puntos, siendo necesario obtener 5 puntos como mínimo para superar el ejercicio.

Deberán ir provistos de D.N.I., calculadora, bolígrafo azul.

Segundo ejercicio (Práctico): consistirá en la realización, con una grúa torre, de maniobras diversas que proponga el tribunal con objeto de valorar el adiestramiento con cargas, conocimiento de eslingaje y su utilización correcta. Este ejercicio se valorará por cada miembro del tribunal con una puntuación de 0 a 10 puntos, resultando calificado según promedio de las puntuaciones obtenidas, siendo necesario obtener 5 puntos como mínimo para superar el ejercicio.

Cada uno de los ejercicios tendrá carácter eliminatorio.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases citadas (BOME núm. 5540 de 20 de abril de 2018).

Melilla, a 15 de noviembre de 2018,
El Consejero de Coordinación y Medio Ambiente,
Manuel Ángel Quevedo Mateos